ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE DOTACION HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE FISIOTERAPIA, LABORATORIO, REFERENCIA, VACUNACION, CENTRAL DE ESTERILIZACION, SALA PARTOS Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E. S. E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La salud es un derecho fundamental de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1751 de 2015, al respecto: "El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado".

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, sometidas al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, con su actividad contractual ajustada a los lineamientos fijados mediante la resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mediante la Ordenanza 001 de 1995 y en cumplimiento de lo previsto en la ley 100 de 1993, se creó el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., como un Establecimiento Público del orden descentralizado, dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente para prestar servicios de salud en el segundo nivel de atención, teniendo como misión prestar servicios de salud integrales centrados en el usuario así como mejorar constantemente las condiciones de la atención en el cumplimiento de la política de seguridad del paciente y de los estándares definidos en el sistema único de la habilitación y la acreditación; para lo cual, el componente tecnológico es un factor importante que se encuentra involucrado en la atención en salud y apoya el cumplimiento del marco normativo, al representar los instrumentos que junto al personal asistencial logran la aplicación de prácticas médicas seguras y eficaces.

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E tiene planeado durante el año 2022 continuar con la ejecucion del plan de reposición de la tecnología biomédica el cual describe los equipos que requieren ser remplazados o actualizados para cada servicio. Este plan es el resultado de la aplicación de índice de obsolescencia realizado en el año 2021, el cual contempló la evaluación del estado de equipos biomédicos de los servicios asistenciales con la valoración cuantitativa especifica de los siguientes factores: disponibilidad de soporte de consumibles, eventos adversos asociados, Vida útil contable, Edad del equipo, Relación entre la edad del equipo y la vida útil contable, Mantenimientos correctivos en el último año, disponibilidad de Proveedor de soporte técnico y de repuestos, Porcentaje de operabilidad del equipo,

Grado de satisfacción con el equipo, Cobertura de necesidades actuales, Precio Adquisición y Costo Mantenimiento.

La aplicación de esta herramienta índice de obsolescencia permito establecer el plan de renovación de equipos biomédicos por servicio y planear el presupuesto para la adquisición de nueva tecnología con el fin de garantizar un mejor acceso, calidad y uso de los dispositivos médicos, reconociendo la importancia del componente tecnológico y gestión del mismo dentro del proceso de atención en salud del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

En la definición técnica del presente estudio de necesidad se describen los equipos que requieren ser repuestos de acuerdo al resultado de índice de obsolescencia como también los equipos biomédicos que complementan la funcionalidad e integralidad de los servicios donde se llevara a cabo la renovación tecnológica con el ánimo de contribuir a la seguridad y la excelencia en la prestación de servicios de salud, así como al direccionamiento adecuado de los recursos que se invierten en la adquisición de tecnología biomédica.

En la descripción técnica se detallan los equipos biomédicos objeto de la adquisición junto a las especificaciones técnicas de los mismos, las cuales fueron concertadas con el personal asistencial buscando satisfacer las necesidades de los pacientes de acuerdo a los servicios de salud habilitados en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.a la fecha.

Se hace necesario adelantar un proceso para contratar Adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del hospital Susana López de Valencia E. S. E., teniendo en cuenta que la convocatoria 20 de 2022, fue declarada desierta y los equipos objeto de este proceso son requeridos por la institución de manera prioritaria para garantizar la prestación de servicios de forma eficiente, oportuna e ininterrumpida en diferentes procesos asistenciales del Hospital.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E. S. E. para satisfacer la necesidad planteada anteriormente, requiere contratar la Adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del hospital Susana López de Valencia E. S. E., de acuerdo a las necesidades de la institución para el efecto, el contratista deberá reunir el siguiente perfil.

PERFIL: Persona natural o jurídica legalmente constituida, que represente o tenga la distribución autorizada de la marca de los equipos que oferta.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para la Adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del hospital Susana López de Valencia E. S. E. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad y dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

3.1. Análisis desde lo legal

El comercio del suministro mencionado en este estudio es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio: "Son mercantiles para todos los efectos legales:
1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;

Por su parte el artículo 10 del mismo código señala en relación con la calidad de comerciante: "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".
Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

Comercial: En el presente caso se pretende contratar la Adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del hospital Susana López de Valencia E. S. E.. el cual debe ser llevado a cabo con un proveedor que cumpla con los requisitos determinados en la normatividad legal vigente para fabricar, importar y distribuir este tipo de productos que garantice la buena calidad de ellos.
Financiero: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación de la adquisición requerida.
Organizacional: La Empresa Social del Estado, Hospital Susana López de Valencia ESE, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.
Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Perspectiva de Riesgos: Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el **ANEXO** No 1.

4. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

4.1. Objeto del contrato: Adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del hospital Susana López de Valencia E. S. E.

4.2. Condiciones técnicas exigidas:
El anexo 02 del estudio describe los equipos biomedicos, caracteristicas tecnicas y la cantidad de los equipos requeridos por el hospital.

Documentos técnicos exigidos: Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar debidamente suscritos, los siguientes documentos:

1. Presentar la propuesta económica de los equipos biomédicos en pesos colombianos en el mismo orden descrito en el anexo 02, describiendo el valor unitario, IVA y valor total sin decimales, El oferente deberá cotizar el total de los equipos, sin sobrepasar el presupuesto que Institución ha dispuesto para el presente proceso contractual. No se aceptan ofertas parciales.
2. Presentar las fichas técnicas de los equipos ofertados en original o fichas debidamente certificadas por el distribuidor de la marca en el país que refiera la marca y el modelo del equipo ofertado. Las fichas deberán señalar puntualmente el número y la especificación solicitada en la definición técnica descrita en el anexo 02 de la presente convocatoria en la ficha técnica del equipo. No se aceptará una copia y pega de las condiciones dadas en la convocatoria ni tampoco fichas extraídas de internet sin la debida certificación del representante de la marca en el país. La evaluación técnica se realizará solamente sobre las fichas técnicas del equipo sin ninguna alteración y debidamente señalizada. En caso que la ficha técnica del equipo no describa la condición solicitada por el Hospital no se evaluará el equipo ofertado. Se acepta la presentación de la información hasta en el manual del equipo siempre y cuando corresponda al ofertado, no se aceptan cartas de certificación.
3. Presentar los registros sanitarios vigentes de los equipos ofertados en el mismo orden descrito en el anexo 02
4. Presentar compromiso sobre la garantía de dos años por defectos de fabricación para los equipos ofertados.
5. Presentar compromiso de entrega del equipo instalado y con pruebas de funcionamiento.
6. Entregar certificado debidamente firmado, de no registrar alarmas sanitarias ante el INVIMA del dispositivo medico propuesto.
7. Presentar compromiso de Capacitación al personal técnico y asistencial del Hospital realizado por el personal certificado por el representante de la marca ofertada en Colombia.
8. Presentar compromiso de entrega de manuales de operación del equipo en idioma español.
9. Presentar compromiso de entrega de protocolos de mantenimientos recomendados por el fabricante y ejecución de los mismos.
10. Presentar compromiso de entrega de certificados de verificación metrológica para los monitores de signos vitales tensiómetros, termómetros, aspirador de secreciones electrocardiógrafo, desfibrilador, pulsoximetro, equipo de rayos x portátil y videolaringoscopios en el momento de la instalación de los equipos y para todos aquellos que en su funcionamiento incorporen una variable medible.
11. Presentar compromiso de entrega de informe de control de calidad, informe de pruebas iniciales, estudio radiométrico del equipo por una empresa legalmente constituida y con licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad expedida por el Ministerio de Salud y Protección, lo anterior por tratarse de estudios que evidencian la operación e instalación correcta del equipo en atención a la resolución 482 de 2018.
12. Presentar compromiso de entrega de Certificado de importación del equipo, cuando aplique.
13. Presentar compromiso de entrega de Certificado de calibración para los equipos que pesan, miden o cuentan
14. Presentar compromiso de entregar video demostrativo de funcionamiento del equipo
15. Presentar en detalle el costo anual de mantenimiento preventivo del equipo una vez se termine el periodo de garantía con las partes a reemplazar de acuerdo a las recomendaciones

del fabricante y con la descripción del costo de los consumibles cuando aplique, esta condición aplica para los equipos clasificados en riesgo en el registro sanitario como: IIb y III..

16. Compromiso de Entregar Protocolo de limpieza y desinfección de la tecnología.
17. Presentar compromiso de entrega de certificado de equipo nuevo con fecha de fabricación del dispositivo médico ofertado y tiempo de vida útil del mismo.
18. Entregar certificado de distribuidor autorizado por el fabricante o representante de la marca del equipo ofertado o Certificado emitido por importador que autorice la distribución de la marca de los equipos propuestos.
19. Presentar compromiso de atender los llamados derivados del mal funcionamiento del equipo.
20. Presentar compromiso de cumplimiento del término del contrato.
21. Presentar compromiso de inscripción en el INVIMA del personal encargado de ejecutar las diferentes obligaciones contractuales.
22. Presentar compromiso de garantizar el suministro de consumibles y repuestos de los dispositivos.
23. Certificar la base instalada de los dispositivos médicos en el territorio nacional, describiendo el nombre de la institución y contacto o entregar documento expedido por el proponente el cual describa los datos de contacto en Colombia donde se pueda referenciar el equipo ofertado. Esta condición no aplica para los equipos cuya clasificación en el registro sanitario sea clase I excepto camas y camillas para los cuales si aplica.
24. Presentar compromiso de garantizar que el Personal técnico encargado de la instalación, capacitación y mantenimiento éste debidamente inscrito al INVIMA.
25. Presentar compromiso de entrega de informe de control de calidad, informe de pruebas iniciales, estudio radiométrico del equipo por una empresa legalmente constituida y con licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad expedida por el Ministerio de Salud y Protección. (Aplica para los equipos emisores de radiaciones ionizantes.
26. Presentar compromiso de entrega de recomendaciones expedidas por el fabricante respecto a la disposición final del dispositivo médico, de los accesorios y consumibles.
27. El oferente debe acreditar, su experiencia general relacionada con venta de equipos biomédicos, en las que se demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos que el objeto esté relacionado con tales actividades, realizadas durante los cinco (5) últimos años y cuyo monto de contratación sumado supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso contractual, con contratos y/o certificaciones los cuales deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado.
- Duración del contrato
- Cuantía del contrato

4.4 Plazo: La duración del Contrato será hasta el 25 de diciembre de 2022 desde la suscripción del acta

de inicio.

4.3 Lugar de ejecución del contrato: Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia ESE, Calle 15 No. 17A- 196 Municipio de Popayán y/o instalaciones del contrstista..

4.4. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato asciende a la suma de: **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.500.000.000,00).**

4.5. Forma de pago: El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en una cuota una vez se hayan entregado los equipos biomédicos descritos en la definición técnica, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan y conforman el trámite de cuentas de la institución.

El hospital se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, El valor correspondiente a los bienes o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio. A la orden de pago se le harán los descuentos legales correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el hospital.

4.6. Obligaciones de las partes

4.6.1.Obligaciones del Contratista:

a) Brindar garantía mínima de dos años contra defectos de fabricación, errores en la instalación o capacitación no adecuada sobre el equipo objeto de la contratación.
b) Entregar a entera satisfacción el equipo, realizando las pruebas de funcionamiento con la evidencia pertinente.
c) Garantizar plan de capacitación dirigida por el personal certificado por el representante de la marca ofertada en Colombia, en el correcto manejo del equipo, dirigida a personal técnico y asistencial del Hospital (Una capacitación a la entrega, la siguiente al mes de instalación, otra a los tres meses, otra al año, otra a los dos años, dicho plan debe adherirse al procedimiento de capacitación del hospital).
d) Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español y guía rápida de usuario, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4725 de 2005.
e) Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo durante el periodo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante, así como el mantenimiento correctivo, en ambos casos incluyendo todas las partes y los repuestos requeridos, dejando los reportes en físico o digitales describiendo el procedimiento realizado, en la oficina del proceso de Ingeniería Hospitalaria. Además, entregar el documento que describa el protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante.
f) Entregar informe de control de calidad, cálculo de blindajes, informe de pruebas iniciales, estudio radiométrico del equipo por una empresa legalmente constituida y con licencia de prestación de Nuestros Valores: Honestidad – Respeto – Innovacion – Trabajo servicios de protección radiológica y control de calidad expedida por el Ministerio de Salud y Protección. (Aplica para los equipos emisores de radiaciones ionizantes.
g) Entregar el registro sanitario y/o permiso de comercialización vigente del equipo objeto de adquisición de acuerdo al Decreto 4725 de 2005.
h) Entregar certificado de fecha de fabricación del dispositivo médico ofertado y tiempo de vida útil del mismo

i) Entregar las recomendaciones expedidas por el fabricante respecto a la disposicion final del dispositivo medico, de los accesorios y consumibles.
j) Atender los llamados del Hospital derivados de mal funcionamiento de equipo durante el periodo de garantia. Si el contratista evidencia la necesidad de retirar el equipo clasificado en riesgo IIB y III debera gestionar la contingencia o respaldo mientras se restablece el funcionamiento del mismo.
k) Garantizar que el personal tecnico encargado de la instalacion, capacitacion y mantenimiento este debidamente inscrito al INVIMA.
l) Garantizar el suministro de consumibles y repuestos de los dispositivos medicos durante su vida util dentro del territorio nacional e informar respecto a los proveedores autorizados.
m) Entregar los certificados de verificacion metrologica para los monitores de signos vitales tensiometros, termometros, aspirador de secreciones electrocardiagrafo, desfibrilador, pulsoximetro, ventilador mecanico, equipo de rayos x portatil en el momento de la instalacion de los equipos.
n) Entregar el equipo objeto del contrato debidamente instalado en el lugar asignado por el hospital.
o) Entregar certificado de importacion del equipo, cuando aplique.
p) Entregar certificado de calibracion para los equipos que pesan, miden o cuentan.
q) Entregar video demostrativo de funcionamiento del equipo.
r) Entregar producto de limpieza y desinfeccion de de la tecnologia.
s) Presentar los requisitos de conectividad, planos de instalacion y necesidades de preinstalacion para la correcta operación y funcionamiento de los equipos objeto del contrato.

4.6.2. Obligaciones del Hospital:

a) Realizar la supervisión del contrato.
b) Pagar el valor de los equipos efectivamente entregados, según disponibilidad de la Institución.
c) Facilitar el acceso a las instalaciones del hospital para ejecutar las actividades objeto del contrato.

4.7. Supervisor: Esta actividad estará a cargo de la Ingeniera Beatriz Elena Anacona Zemanate – Profesional Universitario de Mantenimiento y la Ingeniera Dalis Javeny Muñoz Ortega – Profesional de Suministros.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Mediante RESOLUCIÓN No. 0325 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022, se declaró desierto el proceso de selección de la Convocatoria pública No. 20 del 2022 cuyo objeto es la adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E. S. E.

Para dar cumplimiento a la atención de usuarios de forma oportuna es necesario la contratación de Los equipos biomédicos objeto del presente proceso, mediante la modalidad de contratación directa invocando la causal del literal i del artículo 17 del Acuerdo No. 013 de 2021, por tratarse de ítems incorporados en la Convocatoria Pública No. 20 de 2022 que fueron declarados desiertos.

*"**Artículo 17. Contratación directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa hace conocer a dos o más oferentes, a excepción de las exclusividades certificadas conforme a la ley, su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan, a fin de*

obtener sus propuestas.

Este tipo de contratación puede ser:
***Por la naturaleza:** En los siguientes contratos sin importar la cuantía, se requerirá como mínimo de una (1) sola propuesta:*
***i.** Cuando se hubiera declarado desierta la contratación efectuada mediante convocatoria publica."*

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:
En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con una sola propuesta, no se requiere de factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que la propuesta reúna las condiciones técnicas, de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil exigido.

7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR: El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:
a. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.
b. CALIDAD: Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
El presente proceso se encuentra respaldado por la Disponibilidad Presupuestal No.340 del 30 de junio de 2022, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2022.

Dado en Popayán, el día 9 de octubre de 2022.

Ing. BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
Profesional Universitario de Mantenimiento

Dra. ELCIRA RICO PERAFAN
Profesional Universitario de AS.

Ing. DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA
Profesional Universitario – Suministros

Proyectó
Ing Beatriz Anacona- Ing Dalis Muñoz Ortega

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 3	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	RIESGO SOCIAL POLITICO/ECONOMICO	Riesgo de no presentacion de oferentes	No realizacion del contrato.	2	3	5	Medio	ENTIDAD	ELABORACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES QUE GARANTICEN LA PLURARILAD DE OFERENTES.	1	1	2	Bajo	si	Oficina Juridica y Area de Suministros	EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD	PUBLICACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	CON EL NUMERO DE OFERENTES	CON CADA PROCESO CONTRACTUAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	RIESGO SOCIAL POLITICO/ECONOMICO	Riesgo ofertas artificalmente bajas	Rechazo de propuestas	3	5	8	Extremo	ENTIDAD	ESTUDIO DE MERCADO-ANALISIS DE PRECIOS	2	2	4	Bajo	si	EQUIPO EVALUADOR	EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD	PUBLICACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	EVALUACION TECNICA	CON CADA PROCESO CONTRACTUAL
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitucion de polizas en debido termino	No ejecucion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Retraso en el perfeccionamiento del contrato. Mayores costos y plazos	1	2	3	MENOR	ENTIDAD	RESPUESTAS A RECLAMOS PRESENTADOS	1	1	2	BAJO	SI	EVALUADOR - JURIDICA	INMEDIATAMENTE SE RECIBA UN REQUERIMIENTO	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	RECEPCION DE QUEJAS	CUANDO OCURRA EL EVENTO

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
7	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de Equipos biomedicos	Inoportunidad en entrega de pedidos	3	4	7	Rieso alto	Contralista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	SI	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuacion de precios de equipos biomedicos	Sobrecostos. Presupuesto insuficiente	2	4	6	Alto	Contratista	ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	ENTIDAD	CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Menor	SI	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normatividad	Regulacion de precios	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	MODIFICATORIO AL CONTRATO	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Que el INVIMA emita alertas sanitarias de un producto	Faltantes de medicmaentos necesarios para prestación de servicios.	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y REPOSICION DE PRODUCTO	1	1	2	Bajo	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.

12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incidentes o Eventos adversos relacionados con el uso de los equipos biomedicos	Reprocesos en en la atencion del paciente y/o riesgo en la seguridad de paciente	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO – REPORTE DE TECNOVIGILANCIA	1	1	2	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD	UNA VEZ SE PRESENTE EL EVENTO O INCIDENTE	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	REPORTES DE TECNOVIGILACIA	POR EVENTO

ANEXO 02- ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	DOPPLER FETAL	5	SALA PARTOS (5)	1	PORTATIL, LIVIANO Y ERGONÓMICO						
				2	DIMENSIONES NO SUPERIORES A: ALTO 14 CM (+/- 1 CM); ANCHO: 8,5 CM (+/- 1 CM); PROFUNDIDAD: 2,5 CM (+/- 2 CM)						
				3	PANTALLA LCD CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1,54 "						
				4	CUBRIR UN RANGO DE LATIDOS CARDIACOS FETALES DE 50 - 210 PPM						
				5	CUBRIR UN RANGO DE POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO: 0,5 - 1 W						
				6	FRECUENCIA MÍNIMA DE 2 MHZ						
				7	DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL QUE SE ESTÁ DETECTANDO						
				8	DETECCIÓN EN PANTALLA DE TRANSDUCTOR Y ESTADO DE BATERÍA						
				9	INCLUIR TRANSDUCTOR PIEZOELÉCTRICO ULTRASÓNICO						
				10	ALIMENTACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE						
2	MOTOR CIRUGIA DE MANO	1	CENTRAL DE ESTERILIZACION (1)	1	CON PASADOR DE ALAMBRES KIRSCHNER MINI-LINE ACOPADO						
				2	ADAPTADOR SIERRA						
				3	CABEZAL PORTABROCAS PORTAHERRAMIENTAS TIPO JACOBS						
				4	CABEZAL PORTABROCAS CON ACOPLE RAPIDO						
				5	PIEZA DE MANO DEL MOTOR						
				6	ESTERILIZABLE EN METODO DE VAPOR						
3	DESFIBRILADOR	1	HOSPITALIZACION PEDIATRIA (1)	1	DESFIBRILADOR BIFÁSICO						
				2	APTO PARA PACIENTE ADULTO - PEDIÁTRICO						
				3	MONITOREO DE ECG CON VELOCIDAD DE BARRIDO DE 25 A 50 MM/S						
				4	CON MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN DE SPO2 (OPCIONAL)"						
				5	BATERÍA RECARGABLE CON CAPACIDAD DE RESPALDO DE MÍNIMO 180 MINUTOS DE MONITOREO CONTINUO Y 100 DESCARGAS DE ENERGÍA MÁXIMA						
				6	PALETAS PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIÁTRICO						
				7	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA BF Y CF						
				8	TIEMPO DE CARGA MENOR DE 5 SEGUNDOS PARA ONDA BIFÁSICA DE 0 A 200 JULIOS						
				9	REGISTRO DE EVENTOS CON POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS						
				10	CON MODO CARDIOVERSIÓN SINCRÓNICA						
				11	ONDA BIFÁSICA DE 1 A MÍNIMO 270 JULIOS						
				12	CON MARCAPASOS NO INVASIVO CON FRECUENCIA DE 40 A 170 IMPULSOS/MINUTO						
				13	CORRIENTE DE SALIDA DE 8 A 200 MA EN MARCAPASOS						
				14	COMPROBACIÓN DE FUNCIONES AUTOMÁTICA O SEMIAUTOMÁTICA						
				15	FUNCIÓN AED						
				16	PANTALLA LCD A COLOR DE MÍNIMO 6 PULGADAS						
				17	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 100 - 240 VAC; FRECUENICA; 50/60 HZ						
				18	INCLUIR ACCESORIOS: CABLE EKG, CABLE DE PODER, SENSOR SPO2 (OPCIONAL), INTERFACE Y CABLES PARA CADA MODO, ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN ADULTO Y PEDIÁTRICO, SOPORTE PARA TRANSPORTE						
4	DESFIBRILADOR DEA	2	REFERENCIA (2)	1	CON DISEÑO PARA SER FIABLE SENCILLO Y FACIL DE USAR POR CUALQUIER PERSONA CON PASO A PASO EN CASOS DE EMERGENCIA						
				2	APTO PARA PACIENTE ADULTO - PEDIÁTRICO						
				3	MONITOREO DE ECG CON VELOCIDAD DE BARRIDO DE 25 Y 50MM/S						
				4	CON MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN DE SPO2 (OPCIONAL)"						
				5	"BATERIA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE 3 HORAS						
				6	REGISTRO DE EVENTOS CON POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO DE MÍNIMO 1000 EVENT						
				7	FORMA DE ONDA BIFASICA TRUNCADA EXPONENCIAL						
				8	OPERACION DE FUNCIONES COMPLETAMENTE AUTOMATICA O SEMIAUTOMATICA.						
				9	PANTALLA LCD/TFT A COLOR MINIMO 7 PULGADAS						
				10	INCLUIR MALETIN DE TRANSPORTE						
				11	FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA 100-240 VAC; FRECUENCIA 50/60 Hz						
				12	IDIOMA PRINCIPAL ESPAÑOL						
				13	SELECCIÓN DE ENERGIA QUE CUBRA UN RANGO DE 100 J A 360 J PARA PACIENTES ADULTO						
				14	SELECCIÓN DE ENERGÍA QUE CUBRA UN RANGO DE 10 J A 100 J PARA PACIENTES PEDIATRICO						
				15	RESISTENTE A VIBRACIONES						
				16	CON VIDA UTIL DE BATERIA MÍNIMA DE 4 AÑOS						
				17	INCLUIR ACCESORIOS PARA TODOS LOS PARÁMETRS SOLICITADOS						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
5	ELECTROCARDIOGRAFO	2	UCI PEDIATRICA (1) HOSPITALIZACION PEDIATRIA(1)	1	ELECTROCARDIÓGRAFO CON 12 DERIVADAS APTO PARA PACIENTE PEDIÁTRICO						
				2	PANTALLA DE MINIMO DE 6 PULGADAS						
				3	INFOMACIÓN VISUALIZADA EN LA PANTALLA: RITMO CARDIACO, ID DEL PACIENTE, RELOJ, ETIQUETAS DE LAS DERIVACIONES, VELOCIDAD, AJUSTES DE GANANCIA Y FILTRO, MENSAJES DE ADVERTENCIA.						
				4	SOFTWARE AUTO INTERPRETATIVO						
				5	VISUALIZACIÓN DE 12 DERIVACIONES EN PANTALLA						
				6	VELOCIDAD DE ESCRITURA ENTRE 5, 12.5, 25 Y 50 MRN/SEG.						
				7	SENSIBILIDAD ENTRE 8 Y 10 MM/MV						
				8	BATERIA RECARGABLE CON TIEMPO DE AUTONOMIA MINIMA DE 30 MINUTOS						
				9	FILTROS PASA-BAJOS CON FRECUENCIAS SELECCIONABLES						
				10	TRANSFERENCIA DE DATOS POR RED ALÁMBRICA O INALÁMBRICA O USO DE CONEXIÓN A PC MEDIANTE MEMORIA MICRO SD O USB						
				11	IMPRESORA TÉMICA INCLUÍDA						
				12	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 100 -240 VAC; FRECUENCIA : 50/60 HZ						
				13	INCLUIR LOS ACCESORIOS: CABLE DE PACIENTE, ELECTRODOS DE SUCCIÓN Y PINZA PARA PACIENTE PEDIÁTRICO, PAPEL TÉRMICO, CARRO DE TRANSPORTE Y BATERIA.						
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	UCI NEONATAL (1)	1	ELECTROCARDIÓGRAFO CON 12 DERIVADAS APTO PARA PACIENTE NEONATAL						
				2	PANTALLA DE MINIMO DE 6 PULGADAS						
				3	INFOMACIÓN VISUALIZADA EN LA PANTALLA DE: RITMO CARDIACO, ID DEL PACIENTE, RELOJ, ETIQUETAS DE LAS DERIVACIONES, VELOCIDAD, AJUSTES DE GANANCIA Y FILTRO, MENSAJES DE ADVERTENCIA.						
				4	SOFTWARE AUTO INTERPRETATIVO						
				5	VISUALIZACIÓN DE 12 DERIVACIONES EN PANTALLA						
				6	VELOCIDAD DE ESCRITURA ENTRE 5, 12.5, 25 Y 50 MRN/SEG.						
				7	SENSIBILIDAD ENTRE 8 Y 10 MM/MV						
				8	BATERIA RECARGABLE CON TIEMPO DE AUTONOMIA MINIMA DE 30 MINUTOS						
				9	FILTROS PASA-BAJOS CON FRECUENCIAS SELECCIONABLES						
				10	TRANSFERENCIA DE DATOS POR RED ALÁMBRICA O INALÁMBRICA O USO DE CONEXIÓN A PC MEDIANTE MEMORIA MICRO SD O USB						
				11	IMPRESORA TÉMICA INCLUÍDA						
				12	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 100 -240 VAC; FRECUENCIA : 50/60 HZ						
				13	INCLUIR LOS ACCESORIOS: CABLE DE PACIENTE, ELECTRODOS PARA PACIENTE NEONATAL, PAPEL TÉRMICO, CARRO DE TRANSPORTE Y BATERIA.						
7	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	1	APOYO DIAGNOSTICO (1)	1	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DIGITAL						
				2	RANGO DE TENSION DE TUBO DESDE 40kV A 125 Kv EN PASOS NO SUPERIORES A 2 Kv						
				3	CAPACIDAD DE CORRIENTE DE TUBO IGUAL O SUPERIOR A 300mA						
				4	GENERADOR TIPO INVERSOR CON POTENCIA MINIMA DE 18kW						
				5	GENERADOR CON FRECUENCIA MINIMA DE 30 kHz						
				6	REQUERIMIENTOS ELECTRONICOS 110 - 200 VAC, FRECUENCIA 60Hz						
				7	ANGULO ANODICO DE TUPO ENTRE 14° GRADOS Y 16 ° GRADOS						
				8	CAPACIDAD TÉRMICA MÍNIMA DE 105 KHU						
				9	PUNTO FOCAL NOMINAL ENTRE 1,0 mm +/- 0,3						
				10	COLIMADOR CON SISTEMA DE ROTACIÓN						
				11	FILTRACION TOTAL ENTRE 2 Y 3.5 mmAL						
				12	COLIMADOR LUMINOSO						
				13	POSICIONAMIENTO DEL TUBO CON ALTURA VARIABLE QUE CUBRA RANGO DE 72 cm HASTA 200 cm O SUPERIOR						
				14	Pantalla touch screen mínimo 12 pulgadas						
				15	CIRCUITO ESTABILIZADOR PARA COMPENSACION EN TENSION DE LINEA						
				16	DETECTOR INALAMBRICO						
				17	TAMAÑO DE IMAGEN DE 14x17 PULGADAS +/- 3						
				18	TAMAÑO DE PIXEL ENTRE 200 MICRAS O MENOR						
				19	COMPATIBLE CON SISTEMAS PACS O RIS						
				20	DETECTOR CON RESOLUCIÓN ENTRE 3 CICLOS O LP/MM Y 4 CICLOS O LP/MM						
				21	RANGO DINÁMICO DE MUESTREO MÍNIMO DE 14 BITS						
				22	TIEMPO DE PREVISUALIZACIÓN MENOR A 5 SEGUNDOS						
				23	PROTOCOLO DICOM						
				24	SOFTWARE EN ESPAÑOL						
				25	SOFTWARE CON ELIMINACIÓN DE RUIDO						
				26	HERRAMIENTA PARA INVERSIÓN DE ESCALA DE GRISES						
				27	HERRAMIENTA DE ROTACIÓN DE IMAGEN DE 0 GRADOS A 270 GRADOS						
				28	PROCESAMIENTO DE MEDIDAS Y ÁNGULOS						
				29	CON HERRAMIENTA DE ZOOM						
				30	CONSOLA PRINCIPAL CON ORDENADOR CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 120 GB O 10000 IMÁGENES, TARJETA GRÁFICA INDEPENDIENTE						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
				31	DETECTOR DE CESIO O GADOLINIO						
				32	MATRIZ DE ADQUISICIÓN DEL DETECTOR MÍNIMO 2022 X 2022 O MAYOR PÍXELES						
8	DERMATOMO	1	CENTRAL DE ESTERILIZACION (1)	1	DERMATOMO ELÉCTRICO PARA TOMAR INJERTOS DE PIEL CON UN ESPESOR EN EL RANGO DE 0 A 50 MILÉSIMAS DE PULGADA COMO MÍNIMO						
				2	ANCHO DE CORTE AJUSTABLE DE MAXIMO 78 MM (+/- 2 MM)"						
				3	ACCESORIOS: CARGADOR DE BATERIA Y SET DE CUCHILLAS DESECHABLES						
				4	CON MANGO Y DESMONTAJE SIN LLAVE						
				5	BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE 1 HORA						
				6	ESTERILIZABLE EN MÉTODO VAPOR						
				7	PESO MÁXIMO DEL DISPOSITIVO DE 1,5 KG						
9	CAMA ELECTRICA	5	HOSPITALIZACION PEDIATRIA (5)	1	CAMA ELÉCTRICA.						
				2	SUPERFICIE DE PACIENTE DE MINIMO TRES (3) PLANOS O SECCIONES						
				3	CABECERO Y PLATAFORMA PARA PIES EXTRAÍBLE.						
				4	CUATRO (4) BARANDAS DE SEGURIDAD, DOS (2) EN LA SECCIÓN DE CABECERA Y DOS (2)EN LA SECCIÓN DE PIE						
				5	RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE DIÁMETRO: ENTRE 5,5 PULGADAS HASTA 6,5 PULGADAS						
				6	SISTEMA DE FRENADO CENTRAL O EN LAS CUATRO RUEDAS						
				7	CAPACIDAD DE CARGA DE TRABAJO MÍNIMA DE 180 KG						
				8	CONTROL DE MOVIMIENTOS INTEGRADO EN LAS BARANDAS DE SEGURIDAD						
				9	MEDIDAS INTERNAS: LARGO: ENTRE 190, Y 220 CM, ANCHO ENTRE 85 Y 100 CM						
				10	ELEVACIÓN DE RODILLA ENTRE 0 Y 28", ELEVACIÓN DE ESPALDA ENTRE 0 Y 60º						
				11	AJUSTE DE ALTURA, BAJO: 38-45 CM Y ALTO: 73 - 80 CM						
				12	"TREMDELEMBURG, TREMDELEMBURG INVERSO CON LÍMITE INFERIOR ENTRE -14" Y -17" Y SUPERIOR ENTRI 14º Y 17º"						
				13	FUNCION CPR						
				14	"FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA: 100 - 115 VAC; FRECUENCIA : 50/60 HZ"						
				15	ESTRUCTURA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA O REVESTIMIENTO EN POLVO DE POLIESTER EPOXI						
				16	BARANDAS EN MATERIAL PLASTICO Y TERMOFORMADO						
				17	ATRIL PORTA SUERO						
				18	INCLUIR COLCHÓN ANTIESCARAS CON ESPESOR MINIMO DE 14 CM ANTI ESCARA GRADO IV						
10	CAMA HOSPITALARIA	2	HOSPITALIZACION GINECOLOGIA (2)	1	CAMA ELÉCTRICA.						
				2	SUPERFICIE DE PACIENTE DE MINIMO TRES (3) PLANOS O SECCIONES						
				3	CABECERO Y PLATAFORMA PARA PIES EXTRAÍBLE.						
				4	CUATRO (4) BARANDAS DE SEGURIDAD, DOS (2) EN LA SECCIÓN DE CABECERA Y DOS (2)EN LA SECCIÓN DE PIE						
				5	RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE DIÁMETRO: ENTRE 5,5 PULGADAS HASTA 6,5 PULGADAS						
				6	SISTEMA DE FRENADO CENTRAL O EN LAS CUATRO RUEDAS						
				7	CAPACIDAD DE CARGA DE TRABAJO MÍNIMA DE 180 KG						
				8	CONTROL DE MOVIMIENTOS INTEGRADO EN LAS BARANDAS DE SEGURIDAD						
				9	MEDIDAS INTERNAS: LARGO: ENTRE 190, Y 220 CM, ANCHO ENTRE 85 Y 100 CM						
				10	ELEVACIÓN DE RODILLA ENTRE 0 Y 28", ELEVACIÓN DE ESPALDA ENTRE 0 Y 60º						
				11	AJUSTE DE ALTURA, BAJO: 38-45 CM Y ALTO: 73 - 80 CM						
				12	"TREMDELEMBURG, TREMDELEMBURG INVERSO CON LÍMITE INFERIOR ENTRE -14" Y -17" Y SUPERIOR ENTRI 14º Y 17º"						
				13	FUNCION CPR						
				14	"FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA: 100 - 115 VAC; FRECUENCIA : 50/60 HZ"						
				15	ESTRUCTURA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA O REVESTIMIENTO EN POLVO DE POLIESTER EPOXI						
				16	BARANDAS EN MATERIAL PLASTICO Y TERMOFORMADO						
				17	ATRIL PORTA SUERO						
				18	INCLUIR COLCHÓN ANTIESCARAS CON ESPESOR MINIMO DE 14 CM ANTI ESCARA GRADO IV						
11	CAMA HOSPITALARIA	5	HOSPITALIZACION ADULTO (5)	1	CAMA ELÉCTRICA.						
				2	SUPERFICIE DE PACIENTE DE MINIMO TRES (3) PLANOS O SECCIONES						
				3	CABECERO Y PLATAFORMA PARA PIES EXTRAÍBLE.						
				4	CUATRO (4) BARANDAS DE SEGURIDAD, DOS (2) EN LA SECCIÓN DE CABECERA Y DOS (2)EN LA SECCIÓN DE PIE						
				5	RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE DIÁMETRO: ENTRE 5,5 PULGADAS HASTA 6,5 PULGADAS						
				6	SISTEMA DE FRENADO CENTRAL O EN LAS CUATRO RUEDAS						
				7	CAPACIDAD DE CARGA DE TRABAJO MÍNIMA DE 180 KG						
				8	CONTROL DE MOVIMIENTOS INTEGRADO EN LAS BARANDAS DE SEGURIDAD						
				9	MEDIDAS INTERNAS: LARGO: ENTRE 190, Y 220 CM, ANCHO ENTRE 85 Y 100 CM						
				10	ELEVACIÓN DE RODILLA ENTRE 0 Y 28", ELEVACIÓN DE ESPALDA ENTRE 0 Y 60º						
				11	AJUSTE DE ALTURA, BAJO: 38-45 CM Y ALTO: 73 - 80 CM						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
				12	"TREMDELEMBURG, TREMDELEMBURG INVERSO CON LÍMITE INFERIOR ENTRE -14" Y -17" Y SUPERIOR ENTRI 14ª Y 17ª"						
				13	FUNCION CPR						
				14	"FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA: 100 - 115 VAC; FRECUENCIA : 50/60 HZ"						
				15	ESTRUCTURA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA O REVESTIMIENTO EN POLVO DE POLIESTER EPOXI						
				16	BARANDAS EN MATERIAL PLASTICO Y TERMOFORMADO						
				17	ATRIL PORTA SUERO						
				18	INCLUIR COLCHÓN ANTIESCARAS CON ESPESOR MINIMO DE 14 CM ANTI ESCARA GRADO IV						
12	ESTERNOTOMO	1	CENTRAL DE ESTERILIZACION (1)	1	SIERRA RECÍPROCA A BATERIAS: USO UNIVERSAL						
				2	PARA OSTEOTOMIA, CON BATERIA RECARGABLE INCORPORADA CON VELOCIDAD VARIABLE DE 0 HASTA 14.000 RPM, ADAPTADOR EN TITANIO FUERZA MAXIMA DE 250W, AJUSTABLE DE 4 HOJAS SE SIERRA POR ACOPLE RÁPIDO SIN LLAVES, ESTERILIZABLE A VAPOR"						
				3	PROTECTOR DE SIERRA PARA ESTERNOTOMIA						
				4	Soporte para motor (si se requiere)						
				5	Soporte para medidas diferentes (opcional)						
				6	BATERIAS RECARBABLE						
13	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	SALA PARTOS (1)	1	EQUIPO DE TRASLADO CON CABINA TRANSPARENTE						
				2	INCUBADORA SOPORTADA EN BASE ROTABLE CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS 4 RUEDAS						
				3	CONTROL DE TEMPERATURA DEL AIRE. QUE CUBRA UN RANGO DE 25 - 37°C						
				4	SENSOR REUTILIZABLE PARA TEMPERATURA DE PIEL. QUE CUBRA UN RANGO DE 34 - 37°C						
				5	LÁMPARA DE OBSERVACIÓN CON LUZ BLANCA						
				6	COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE, IMPERMEABLE Y QUE PERMITA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBA						
				7	INCLUIR BATERÍA CON DURACIÓN MÍNIMO DE 4 HORAS +/- 0.5H"						
				8	SOPORTE PARA ATRIL Y BALA DE OXÍGENO						
				9	ALARMAS PARA INDICAR: EXCESO DE TEMPERATURA DEL AIRE Y DEL NEONATO, SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL EN MAL ESTADO, FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y NIVEL BAJO DE BATERÍA						
				10	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110 - 120 V +- 10% - 50/60 HZ Y BATERÍA						
14	BICICLETA ESTATICA HORIZONTAL RECUNBENT	1	FISIOTERAPIA (1)	1	CAPACIDAD MÍNIMA DE 160 KG (+/-10)						
				2	NIVELES DE RESISTENCIA: 40 COMO MÍNIMO						
				3	MONITOR DIGITAL QUE PERMITA VISUALIZAR (RITMO CARDIACO, NIVEL DE RESISTENCIA, CALORÍAS, TIEMPO-DISTANCIA-FRECUENCIA CARDIACA, RPM, VELOCIDAD, PERFIL DEL ENTRENAMIENTO)						
				4	IDIOMA PRINCIPAL ESPAÑOL						
				5	ASIENTO AJUSTABLE A MÍNIMO 9 POSICIONES						
				6	DIMENSIÓN 160X70X124 CM (+/- 16 CM)"						
15	ELIPTICA	1	FISIOTERAPIA (1)	1	CAPACIDAD MÍNIMA DE 160 KG (+/- 10 kg)						
				2	MEDIDAS 196 X 75X166CM (+/- 16 CM)"						
				3	AJUSTES PERSONALIZADOS						
				4	PANTALLA LCD O LED INDICADORA DE: FRECUENCIA CARDIACA, CALORÍAS, DISTANCIA, PASOS POR MINUTO, TIEMPO, RESUMEN DEL ENTRENAMIENTO, VELOCIDAD)						
				5	INCLUIR MÍNIMO 8 PROGRAMAS PREESTABLECIDOS						
				6	Niveles de resistencia: 24 como mínimo"						
				7	NIVELES DE INCLINACIÓN: MÍNIMO 10						
				8	SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA						
				9	PEDAL AJUSTABLE MINIMO 8 POSICIONES						
				10	BOTON INICIO/APAGADO						
				11	COMPARTIMIENTO PARA BEBIDAS						
				12	IDIOMA PRINCIPAL ESPAÑOL						
				13	RUEDAS PARA TRANSPORTAR FACILMENTE						
16	ESTIMULADOR DE CORRIENTE	1	FISIOTERAPIA (1)	1	VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 110 VAC - 60 HZ						
				2	ESTIMULADOR DE CORRIENTE DE UN CANAL						
				3	CUATRO FORMAS DE ONDA						
				4	PULSO ANGOSTO						
				5	PULSO AMPLIO						
				6	PULSO AC Y DC						
				7	PESO NO SUPERIOR A 2,5 KG +/- 0,5 KG						
				8	DIMENSIONES 11X15X34 CM (+/- 10 CM)"						
				9	MAXIMO TIEMPO DE TRATAMIENTO 25 MIN						
				10	CONTROLES DE INTENSIDAD						
				11	SELECTOR DE MODO TRATAMIENTO						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
17	HIDROCOLECTOR MOVIL	1	FISIOTERAPIA (1)	1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110VAC-60HZ						
				2	Hidrocolector móvil de 8 a 12 paquetes						
				3	MEDIDAS 40 X 67 X 84 CM (+/- 15 CM						
				4	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE						
				5	CONTROL GRADUABLE DE TEMPERATURA DE 71 74°C						
				6	CUENTA CON AISLAMIENTO TERMICO						
				7	CAPACIDAD ENTRE 49 Y 70 LITROS						
				8	CON RUEDAS MÓVILES						
18	LASER TERAPEUTICO	1	FISIOTERAPIA (1)	1	VOLTAJE DE ALIMENTACION 110-V 60HZ						
				2	UNIDAD SOPORTE PARA EL LASER TERAPEUTICO						
				3	INCLUIR MODULO LASER Y GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR						
				4	CONTROL INDEPENDIENTE DE TODOS LOS PARAMETROS						
				5	CARRO DE SISTEMA DE LASER TERAPEUTICO						
				6	VISUALIZACION DE LA ENERGIA EN (JULIOS O JULIOS /CM2)						
				7	MODO TRATAMIENTO CONTINUO Y PULSADO CON FRECUENCIA DE PULSOS VARIABLES						
				8	FEEDBACK DE LA ENERGIA DEPOSITADA EN TIEMPO REAL						
				9	CON OPCION DE MAS 10 APLICACIONES LASER DE DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA Y POTENCIA						
				10	MENU CON INDICACIONES CLINICAS ACLARATORIAS						
				11	PROTOCOLOS CLINICOS PREESTABLECIDOS						
				12	PANTALLA LCD TÁCTIL A COLOR CON VARIACION DE CONTRASTE						
				13	DISPARADOR DE EMISION DE LASER EN EL CABEZAL DEL EQUIPO						
19	MASAJEADOR TERAPEUTICO	1	FISIOTERAPIA (1)	1	ALIMENTACION ELECTRICA 110 VAC 60H2						
				2	FRECUENCIAS VARIABLES 20 A 50 CICLOS POR SEGUNDO						
				3	BAJO NIVEL DE RUIDO						
				4	PESO NO SUPERIOR A 3 LIBRAS						
				5	TAMAÑO MÁXIMO 12 PULGADAS DE LARGO (+/- 1 PULGADA)						
				6	DIMENSIONES 30X12X3 PULGADAS (+/- 1 PULGADA)						
20	MASAJEADOR TIPO PISTOLA CON PERCUSION	1	FISIOTERAPIA (1)	1	MÍNIMO 6 VELOCIDADES Y POTENCIA AJUSTABLES HASTA 3200 RPM						
				2	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO CONTÍNUO MÍNIMO DE 60 MINUTOS						
				3	INCLUIR CABEZAS PARA MASAJE INTERCAMBIABLES, MÍNIMO 5						
				4	PESO NO SUPERIOR A 2,5LIBRAS						
				5	NIVEL DE RUIDO ENTRE 35 - 55 DB						
				6	INCLUIR BATERÍA RECARGABLE Y CABLE DE PODER						
				7	MOTOR SIN ESCOBILLAS						
21	MONOPEDAL	1	FISIOTERAPIA (1)	1	ALIMENTACION BATERIA AA						
				2	FUNCIÓN AUTO ON-OFF						
				3	MONITOR DIGITAL QUE INDIQUE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: REVOLUCIONES-CALORIAS-VELOCIDAD-TIEMPO-DISTANCIA-SCAN-ODOMETRO						
				4	PERILLA DE TENSION AJUSTABLE						
				5	INCLUIR CORREA DE SEGURIDAD PARA LOS PEDALES						
				6	CON MÍNIMO 8 NIVELES DE RESISTENCIA						
22	POLEA MIEMBRO SUPERIOR	1	FISIOTERAPIA (1)	1	INCLUIR SISTEMA DE ANCLAJE A MURO						
				2	CON DOS RUEDAS-POLEAS DE TRABAJO PESADO						
				3	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE RESISTENTE						
				4	PESO TRABAJO MÍNIMO DE 120 KG						
				5	MANUBRIO ERGONOMICO						
				6	CUERDA RESISTENTE Y AJUSTABLE						
23	TANQUE DE PARAFINA	1	FISIOTERAPIA (1)	1	VOLTAJE DE ALIMENTACION 110 VAC-60HZ						
				2	POTENCIA DE TRABAJO DE 100 W- 250W						
				3	TEMPERATURA DE TRABAJO QUE CUBRA UN RANGO DE 50 A 57° C (+/- 2 °C)						
				4	TIEMPO DE FUSION DE 8 A 10 HORAS						
				5	TANQUE DE PARAFINA DE MÁXIMO 6 LIBRAS						
				6	INCLUIR TAPA Y REJILLA						
				7	DIMENSIONES APROXIMADAS DE 36.2 X 21,16 X 19,7 CM (+/- 6 CM)						
				8	CICLO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO						
				9	APTO PARA TRATAMIENTO DE MANOS, PIES Y CODOS						
				10	CON BORDES REDONDEADOS						
				11	CONTROL TERMOSTATICO						
				12	MECANISMO DE APAGADO AUTOMÁTICO, EN CASO DE DETECCIÓN DE FALLA DEL TERMOSTÁTO						
				13	LAMPARA PILOTO QUE INDIQUE ENCENDIDO Y CALENTAMIENTO						
				14	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE Y CARCASA EXTERIOR AISLANTE						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
24	TRACCION ELECTRONICA	1	FISIOTERAPIA (1)	1	VOLTAJE DE ALIMENTACION 110 VAC-60HZ						
				2	OPCIONES DE TRACCIÓN ESTATICA INTERMITENTE O CICLICA						
				3	ALTURA REGULABLE QUE CUBRA UN RANGO DE 52 CM A 104 CM						
				4	DEBE INCLUIR SOPORTES AXIALES DESMONTABLES, BARRA DE SUJECION PLEGABLES , CABECERA REPOSICIONAL, SECCION DE BRAZO Y TORSO , INCLINACION PELVICA						
				5	INCLUIR ARNES, COJINES PARA APLICACIÓN DE TRACCION PELVICA O LUMBAR DE HASTA 91KG						
				6	MÍNIMO 60 POSICIONES DE PROTOCOLO						
				7	SOFTWARE EN ESPAÑOL						
				8	PULSADOR DE INTERRUPCION DEL PACIENTE						
				9	PANTALLA TACTIL FULL COLOR QUE GIRE A 270 GRADOS						
				10	TARJETA DE DATOS DEL PACIENTE						
				11	INCLUIR 1 PAQUETE DE ELECTRODOS A 5 CM						
				12	INCLUIR 1 PAQUETE DE ELECTRODOS A 3 CM						
25	ULTRASONIDO	1	FISIOTERAPIA (1)	1	VOLTAJE DE ALIMENTACION 110 - 220 VAC-50/60 HZ						
				2	PESO NO SUPERIOR A 3,0 KG						
				3	GRADO PROTECCION ELECTRICA TIPO B						
				4	UNIDAD BASE PARA ULTRASONIDO DE DOS CANALES						
				5	INCLUIR MODULO DE ULTRASONIDO Y MÍNIMO 4 SONDAS						
				6	FRECUENCIA QUE CUBRA UN RANGO DE 1 MHZ Y 3 MHZ						
				7	CICLOS DE TRABAJO PULSADOS O CONTÍNUOS (10% , 20%, 50% , 100%)						
				8	TEMPERATURA Y HR DE TRABAJO DE 5 A 40 °C Y DE 15 A 90% RESPECTIVAMENTE.						
				9	CARRO DE SISTEMA ULTRASONIDO						
				10	TIEMPO DE TRATAMIENTO DE 1 A 30MIN						
				11	CON PANTALLA TACTIL LCD A COLOR						
				12	PARAMETROS MODIFICABLES						
				13	BIBLIOTECA DE IMÁGENES ANATOMICAS						
				14	CALENTAMIENTO DE CABEZAL						
				15	INCLUIR CARRO DE TRANSPORTE						
				16	SOFTWARE EN ESPAÑOL						
26	ELECTROESTIMULADORDE ULTRASONIDO	2	FISIOTERAPIA (2)	1	VOLTAJE DE ALIMENTACION 110 - 220 VAC-50/60HZ						
				2	DIMENSIONES 40X40X56 CM (+/- 7 CM)						
				3	PESO NO SUPERIOR A 9 KG SIN INCLUIR EL CARRO						
				4	CON PANTALLA TACTIL LCD A COLOR						
				5	SISTEMA DE TERAPIA QUE COMBINA, ELECTRO TERAPIA- ULTRASONIDO-EMG						
				6	PERMITE CONSTRUIR MODULARMENTE APLICACIONES PARA ULTRASONIDO-ELECTROESTIMULACION-EMG-LA						
				7	INCLUIR CARRO DE TRANSPORTE						
				8	DOS CANALES						
				9	UNIDAD BASE PARA EL EQUIPO TIPO COMBO						
				10	CON PROTOCOLOS DE CONFIGURACION CLINICA						
				11	CON BIBLIOTECA ANATOMICA, QUE ILUSTRE DIFERENTES PATOLOGIAS						
				12	CON MODULO DE ULTRASONIDO						
				13	CON MODULO DE ULTRASONIDO-ELECTRO ESTIMULACION						
				14	CON PROTOCOLOS DE TERAPIA COMBINADA(ELECTRO MIOGRAFIA DE SUPERFICIE).						
				15	PUEDE TRATAR VARIOS PACIENTES AL MISMO TIEMPO						
				16	CON PUERTO USB PARA ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y TRANSFERENCIAS DE DATOS DEL PACIENTE						
27	MASAJEADOR FACIAL	2	FISIOTERAPIA (2)	1	ALIMENTACON ELECTRICA INALAMBRICA						
				2	FRECUENCIAS VARIABLES						
				3	BAJO NIVEL DE RUIDO						
				4	CABEZALES INTERCAMBIABLES						
				5	MOTOR SIN ESCOBILLAS						
28	BICICLETA ESTATICA TIPO SPINING	3	FISIOTERAPIA (3)	1	Estructura fabricada en acero inoxidable 304 u otro material que evite la corrosión.						
				2	PESO MÍNIMO USUARIO 130KG						
				3	Incluir asiento ajustable						
				4	MANGO O MANUBRIO AJUSTABLE CON TEXTURA ANTI DESLIZANTE						
				5	CORREA PEDAL AJUSTABLE						
				6	CON MONITOR Y PANTALLA VISUALIZANDO-CALORIAS-VELOCIDAD-DISTANCIA-HORA-FC.						
29	ELECTROESTIMULADOR ELECTRICO PORTATIL	3	FISIOTERAPIA (3)	1	TIPO ELECTROESTIMULACION (TENS Y NMES)						
				2	5 PROGRAMAS PERSONALIZADOS						
				3	BATERIA-HIDRURO-NIVEL 4,8 VDC RECARGABLE 2000MAH CON CARGADOR DE BATERIA						
				4	INCLUIR PROGRAMAS DE NEUROESTIMULACION						
				5	4 CANALES INDEPENDIENTES Y AJUSTABLES INDIVIDUALMENTE						
				6	IMPULSO RECTANGULAR CONSTANTE, CORRIENTE CON IMPULSO DE COMPENSACION						
				7	INTENSIDAD DE IMPULSO MAX 12MA						
				8	AJUSTE MANUAL DE LA INTENSIDAD DE ESTIMULACIÓN						
				9	FRECUENCIA DE IMPULSO 1 A 150HZ						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
30	LARINGOSCOPIO	2	HOSPITALIZACION PEDIATRIA (1) URGENCIAS PEDIATRIA (1)	1	LARINGOSCOPIO DE USO PEDIATRICO						
				2	MANGOS DE FIBRA ÓPTICA CON LUZ HALÓGENA						
				3	VALVAS CURVAS DE FIBRA ÓPTICA, NÚMEROS: 00, 0 1, 2						
				4	VALVAS RECTAS DE FIBRA ÓPTICA, NÚMEROS: 00, 0, 1,2						
				5	SISTEMA ELÉCTRICO ALIMENTADO POR BATERÍAS AA						
				6	HOJAS FABRICADAS EN UNA SOLA PIEZA						
				7	HOJAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE						
31	AGITADOR DE MAZZINI	1	LABORATORIO CLINICO (1)	1	TIPO DE MOVIMIENTO: ORBITAL						
				2	PLATAFORMA CON GOMA ANTIDESLIZANTE CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 220 X 220 MM (+/-6 MM)						
				3	REGULACIÓN DE VELOCIDAD QUE CUBRA UN RANGO DESDE 50 HASTA MÍNIMO 190 RPM						
				4	TEMPORIZADOR DESDE 1 MINUTO						
				5	PANTALLA DIGITAL QUE INDIQUE EL TIEMPO PROGRAMADO Y LA VELOCIDAD						
				6	BOTÓN ON/OFF						
				7	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V/ 220 +10/-15%"						
32	AGITADOR DE TUBOS VORTEX	1	LABORATORIO CLINICO (1)	1	"REGULACIÓN DE VELOCIDAD QUE CUBRA UN RANGO DESDE 500 HASTA 2500 RPM						
				2	BOTÓN ON/OFF						
				3	PERILLA GRADUADORA DE VELOCIDAD						
				4	INCLUIR PLATAFORMA DE AGITACIÓN CON CAPACIDAD PARA UNO O MÁS TUBOS						
				5	MODOS DE FUNCIONAMIENTO: CONTINUO Y POR CONTACTO ALIMENTACION ELÉCTRICA DE 110V/ 220 +10-1						
33	AGITADOR HEMATOLOGICO BASCULANTE	1	LABORATORIO CLINICO (1)	1	"CAPACIDAD MÍNIMA PARA 24 TUBOS						
				2	VELOCIDAD QUE CUBRA UN RANGO DE 10 A 35 RPM						
				3	BANDEJA REMOVIBLE, EN GOMA O UN MATERIAL QUE IMPIDA EL DESLIZAMIENTO DE LOS TUBOS						
				4	DIMENSIONES DE LA BANDEJA 28 X 22 CMS ERROR (+ -2 CM)						
				5	BOTÓN ON/OFF						
				6	PERILLA GRADUADORA DE VELOCIDAD						
				7	ALIMENTACION ELÉCTRICA DE 110V/ 220 +10-15%"						
34	NEVERA SERVICIO TRANSFUSIONAL	1	LABORATORIO CLINICO (1)	1	REFRIGERADOR PARA USO EN BANCO DE SANGRE						
				2	RECUBRIMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR EN POLVO ELECTROESTÁTICO, EPOXY O LÁMINA GALVANIZADA RESISTENTE A BACTERIAS						
				3	"ALARMA DE PUERTA ABIERTA, FALLA DE ENERGÍA MECANISMO DE AUTO -RETORNO"						
				4	ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE						
				5	REFRIGERANTE ECOLÓGICO LIBRE DE SUSTANCIAS CFC						
				6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE AIRE PARA TRABAJO PESADO						
				7	"PANEL DE CONTROL DIGITAL O CONTROLADOR DE TEMPERATURA CON MICROPROCESADOR"						
				8	SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE QUE ALERTA EN CASO DE QUE SE SUPERE LOS VALORES DE PROGRAMADOS POR ALTA O BAJA TEMPERATURA						
				9	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: ENTE 325 L HASTA 394 L						
				10	TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO QUE CUBRA UN RANGO DE 2°C A 6°C"						
				11	REQUERIMIENTOS DE VOLTAJEJE: 115V – 230V; FRECUENCIA: 50/60 HZ						
				12	BATERIA DE RESPALDO						
				13	DIMENSIONES INTERNAS: FRENTE 53 (+/-3) CM; FONDO 50(+/-2)CM; ALTO: ENTRE 125 CM - 144 CM						
				14	DIMENSIONES EXTERNAS: FRENTE 63 (+/- 3) CM ; FONDO 60 (+/- 2) CM ; ALTO: 181 (+/- 3) CM						
35	SEROFUGA	1	LABORATORIO CLINICO (1)	1	CENTRIFUGA PARA USO EN SEDIMENTACIÓN DE ORINA, LAVADO CELULAR, PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA (DNA Y RNA), PRUEBAS DE COOMBS O TITULACIONES ANTI RH						
				2	INCLUYE ROTOR ANGULAR ENTRE 35° Y 45° QUE ACOMODA 12 TUBOS DE SANGRE DE 12, 12,7 Ó 13 MM X 75						
				3	ULTRA SILENCIOSA O CON FRENO SUAVE						
				4	PANEL DE CONTROL CON TECLADO DE MEMBRANA						
				5	CONTROL O AJUSTE PRECISO DE VELOCIDAD Y TIEMPO DE EJECUCIÓN						
				6	TAPA CON VENTANILLA O VISOR						
				7	ALARMA PARA INDICAR FINAL DEL CICLO O TERMINADO DE LA CENTRIFUGACIÓN						
				8	MULTIFUNCIONAL						
				9	ROTORES INTERCAMBIABLES						
				10	VELOCIDAD (RPM): ENTRE 3100 Y 6000						
				11	TIEMPO DE PROGRAMACIÓN: DE 0 5 A 99 MIN						
				12	AJUSTES DE PESO: 12 (+/-2) KG						
				13	REQUERIMIENTOS DE VOLTAJE: 110-127V; FRECUENCIA: 50/60HZ						
				14	DIMENSIONES: ALTURA 27(+/-4) CM; ANCHO: 41 (+/-3) CM; LARGO: 32(+/-2) CM						

ITEM	EQUIPO BIOMEDICO	CANTIDAD	SERVICIO	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
36	CENTRIFUGA	2	LABORATORIO CLINICO (2)	1	CAPACIDAD MÁXIMA DE 24 TUBOS DE 15ml						
				2	CUENTA CON PROGRAMAS O CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE Y TIEMPO						
				3	TAPA TRANSPARENTE CON CIERRE DE SEGURIDAD O DE ALTO IMPACTO						
				4	VELOCIDAD AJUSTABLE QUE CUBRA UN RANGO DESDE 1500 RPM HASTA MÍNIMO 4000 RPM						
				5	TACÓMETRO ELECTRÓNICO O DIGITAL						
				6	OPERACIÓN SILENCIOSA O DE BAJO RUIDO						
				7	REQUERIMIENTOS DE VOLTAJE: 110-120V; FRECUENCIA: 50/60HZ						
				8	AJUSTES DE PESO: 13(+/-2) KG						
				9	"DIMENSIONES: ALTURA: 29 (+/-3) CM; ANCHO: 38(+/-3) CM; LARGO: 46(+/-3) CM						
37	NEVERA PANORAMICA	4	LABORATORIO CLINICO (3) Y FARMACIA (1)	1	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO IGUAL O SUPERIOR A 412 LT						
				2	DIMENSIONES ALTO: 169 CM (+/-15); ANCHO 73 CM (+/- 15); PROFUNDIDAD : 68 CM (+/-15)						
				3	FRENTE DE VIDRIO PANORAMICO Y PANTALLA DIGITAL PARA VISUALIZACION DE TEMPERATURA						
				4	CON SISTEMA DE DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO						
				5	BASE CON RUEDAS						
				6	CONTROL DE TEMPERATURA GRADUABLE QUE CUBRA UN RANGO DE 2°C a 8°C						
				7	PARRILLAS ANTICORROSIVAS REFORZADA(REGULABLES)						
				8	Estructura fabricada en acero inoxidable 304 u otro material que evite la corrosión.						
				9	SISTEMA DESEMPAÑADOR						
				10	ILUMINACION INTERNA TIPO LED						
				11	ALIMENTACION ELECTRICA A 110 V/220V: FRECUENCIA 50/60HZ CON POTENCIA MINIMA DE 3/8 HP						
38	BAÑO SEROLOGICO	3	LABORATORIO CLINICO (2) CIRUGIA (1)	1	PANTALLA PARA VISUALIZACION DE LOS VALORES DE TEMPERATURA, LOS VALORES DE ALARMA Y LOS VALORES DE TIEMPO						
				2	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE , INCLUYENDO TAPA CON BISAGRAS O AGARRADERA						
				3	CAPACIDAD MINIMA DE 12L						
				4	RANGO DE TEMPERATURAS ENTRE 5 - 95C°						
				5	RESOLUCIÓN DE 0,1 C°						
				6	CONTROL Y VISUALIZACION DE LA TEMPERATURA Y TIEMPO						
				7	NIVEL DE LLENADO VARIABLE						
				8	ALARMA AUDIBLE POR SOBRE TEMPERATURA						
				9	CON PROTECCION DE SOBRE TEMPERATURA						
				10	DETECCION DE ERROR DEL SENSOR						
				11	AISLAMIENTO CON MANTA CERAMICA REFRACTARIA						
				12	MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION Y CON ESQUINAS REDONDEADAS						
39	CONGELADOR	1	VACUNACION (1)	1	CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 152 LITROS						
				2	INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA						
				3	CON MANIJA EXTERNA						
				4	SIN ESCARCHA						
				5	CON RANGO DE TEMPERATURA QUE CUBRA UN RANGO DESDE 0 A -15°C						
				6	FABRICADO EN ESTRUCTURA RESISTENTE AL ÓXIDO						

1165

RESOLUCIÓN No. 0325 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de la Convocatoria pública No. 20 del 2022 cuyo objeto es la adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E. S. E.

El Gerente del Hospital Susana López de Valencia en ejercicio de sus funciones y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Susana López de Valencia E.S.E ha planeado durante el año 2022 continuar con la ejecución del plan de reposición de la tecnología biomédica el cual describe los equipos que requieren ser remplazados o actualizados para cada servicio.

Que plan de reposición de la tecnología biomédica es el resultado de la aplicación de índice de obsolescencia realizado en el año 2021, el cual contempló la evaluación del estado de equipos biomédicos de los servicios asistenciales con la valoración cuantitativa especifica de los siguientes factores: disponibilidad de soporte de consumibles, eventos adversos asociados, Vida útil contable, Edad del equipo, Relación entre la edad del equipo y la vida útil contable, Mantenimientos correctivos en el último año, disponibilidad de Proveedor de soporte técnico y de repuestos, Porcentaje de operabilidad del equipo, Grado de satisfacción con el equipo, Cobertura de necesidades actuales, Precio Adquisición y Costo Mantenimiento.

Que el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para iniciar el proceso de contratación realizó un estudio de conveniencia y oportunidad donde justifica la necesidad y procedió a realizar la convocatoria pública con el fin de contratar la adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E. S. E.

Que de conformidad con el acta de cierre y apertura de propuestas, se presentó los siguientes oferentes: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.

Que la Gerencia del Hospital conforme al Acuerdo 013 DE 2021 y sus manuales de contratación, constituyó el Comité evaluador, encargado de revisar los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, por lo cual, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas y concluyó lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Las propuestas presentadas por DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A., cumple con los REQUISITOS JURIDICOS, pueden ser evaluadas financieramente.

EVALUACIÓN FINANCIERA: Las propuestas presentadas DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A., en la evaluación financiera CUMPLE con las condiciones, porcentajes y valores establecidos por el Hospital en los términos de Condiciones de la convocatoria, por lo tanto se puede continuar con el proceso de contratación con la evaluación técnica.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Las propuestas presentadas DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. en la verificación de requisitos técnicos NO CUMPLEN, razón por la cual ninguna de las propuestas pueden ser evaluadas conforme a los criterios establecidos en los términos de condiciones de la Convocatoria pública No. 20 de 2022.

Que con fundamento en lo anterior el comité técnico evaluador recomienda declarar desierto el proceso de selección de la Convocatoria pública No. 20 de 2022 cuyo objeto es la adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E. S. E.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección de la convocatoria pública No. 20 del 2022, realizada por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para la adquisición de equipos biomédicos y elementos de dotación hospitalaria para los servicios asistenciales de fisioterapia, laboratorio, referencia, vacunación, central de esterilización, sala partos y hospitalización del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E. S. E.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022

EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente

Proyectó y Revisó:
Marisol Urrutia/Contratista de apoyo Contratación